



EXTRACTO

0000369

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, FAST COLOMBIA S.A.S.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad colombiana, **FAST COLOMBIA S.A.S.**, se domicilió en la República del Ecuador, en base de los documentos protocolizados en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio del 2014. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y Valores para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2917 de 30 de julio del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de agosto del 2014.

1. Nacionalidad: Colombiana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera:

"...a) El transporte aéreo público internacional, pasajeros, carga y correo en forma combinada, en todas las modalidades permitidas, incluyendo operaciones regulares y/o no regulares; b) El transporte aéreo público, internacional de carga en todas sus modalidades permitida..."

Para realizar en la República del Ecuador las actividades previstas en su objeto social, la compañía extranjera de nacionalidad colombiana FAST COLOMBIA S.A.S. deberá obtener las autorizaciones previas de los organismos nacionales competentes.

4. Capital Asignado: USD \$ 16.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Juan Carlos Pérez Hernández, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de agosto del 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

SCV
Ext.086
Trám.26185